



**Nombre de alumnos: Glenda Raquel
Arguello Altuzar**

**Nombre del profesor: Mónica
Elizabeth Culebro**

Nombre del trabajo: Ensayo

Materia: Personas y Familia

PASIÓN POR EDUCAR

Grado: 1° cuatrimestre

Grupo: Derecho

Naciones generales del derecho civil.

El derecho civil, tiene su origen en la época de los romanos, el cual deriva del latín: ius Civile que esto era exclusivo para los ciudadanos romanos a contraposición de ius Gentium que esto iba dirigido a extranjeros que tenían lazos con los romanos.

En este ensayo hablaremos sobre como los antecedentes, de cómo está formado y como se originó el derecho civil en la sociedad.

En si el derecho civil no fue idea principal de roma ya que ellos se guiaron de las leyes griegas para crear las de ellos, cuando se mencionaba la palabra civil sabían que era una decisión del pueblo romano.

Durante la edad media ciertos derechos romanos fueron acogidos por pueblos barbaros esto hizo que pensaran que los derechos romanos dejarían de existir, pero siguieron aplicándose hasta el siglo XII Y XIII.

En la edad moderna el derecho civil obtiene su independencia del derecho romano; además se estableció el estado absoluto dando como consecuencia que cada estado tuviera su propio tipo de derecho, al darse esta independencia se clasificaron los derechos como publico y privado. Un desprendimiento de derecho romano muy claro se dio en Francia ya que en la asamblea Constituyente y la convención de Francia se refirieron al derecho civil al notar que ya no se abarca el derecho romano, todo el derecho de la ciudad, si no de los ciudadanos en general y entre si.

El derecho civil en ese entonces no tenia tanto impacto como ahora ya que simplemente se veía como una simple recopilación de leyes, ordenada cronológicamente.

Derecho público y privado.

La distinción entre el derecho publico y privado constituye históricamente. El criterio tradicional considera que, si uno de los sujetos intervinientes en una relación es público, es decir, es el estado, estamos en presencia del derecho público. Por lo contrario, si ninguno de los sujetos de la relación que contemplamos es el estado, estamos ante una relación de derecho privado.

El derecho civil establece reglas relacionadas con las personas, el registro civil, la familia, el matrimonio, el divorcio, el parentesco, la filiación, la patria potestad, los bienes, las sucesiones, las obligaciones y los contratos.

El derecho civil en si no tiene una sola definición ya que abarca muchos puntos y los estudiosos lo que han hecho para definirla es tener diferentes prospectos de definición ya que este derecho va muy sujeto a la vida cotidiana del hombre.

Los comparatistas acostumbran a clasificar los modernos sistemas jurídicos en tres grandes grupos:

I.- sistema romano-germánico o continental (aplicado en la Europa continental y en Iberoamérica por herencia hispano-portuguesa)

II.- sistema anglosajón o del "common law" nacido en Inglaterra y extendido a sus colonias (Estados unidos, Australia, Etc)

III.- sistemas llamados socialistas, propiamente el soviético y las legislaciones inspiradas en la rusa.

El derecho civil en México se divide en tres grandes periodos, el prehispánico, el Hispánico y el del México independiente. Estos tres lapsos no solamente fueron importantes históricamente si no también fueron de gran relevancia en la evolución del derecho civil.

La idea detrás de este movimiento revolucionario era liberarse del gobierno español y del virreinato.

Según la doctrina francesa, los hechos y actos jurídicos se clasifican de la siguiente manera:

Actos jurídicos: unilaterales, bilaterales (contratos, convenios).

Hechos jurídicos: naturales, del nombre: cuasicontrato, delito, cuasidelito (muerte, delito).

En conclusión, el derecho civil va de la mano de la vida cotidiana de las personas por eso se ha hecho indispensable en las sociedades humanas la existencia del derecho civil ya que esta rige todo lo que tenga que ver con las personas, familia, etc.

Aunque el derecho civil se haya creado hace muchos años con el paso del tiempo a tenido demasiados cambios aun que su idea principal no a cambiado que son los derechos que van de la mano con las personas más que nada aun así el derecho civil hoy en día es muy utilizado para buscar la mejor solución en la vida diaria y para mantener una sociedad armoniosa ya que en estos tiempos los derechos son los mismas para todas las personas sin distinciones.